

Squalius cephalus (Linnaeus, 1758)



Nombre vulgar:

- **Castellano:** Bagre
- **Catalán:** Bagra
- **Vasco:** Iparraldeko katxoa

TAXONOMÍA

- **Clase:** Actinopterygii
- **Orden:** Cypriniformes
- **Familia:** Cyprinidae
- **Sinónimos:** *Cyprinus cephalus*, Linnaeus, 1758. *Leuciscus cephalus* Linnaeus, 1758. *Cyprinus chub* Bonnaterre, 1788. *Cyprinus lugdunensis* Walbaum, 1792. *Cyprinus orthonotus* Hermann, 1804. *Cyprinus kietabeli* Reisinger, 1830. *Leuciscus chub pictava* De la Pylaie, 1835. *Cyprinus rufus* Vallot, 1837. *Leuciscus albiensis* Valenciennes, 1844. *Leuciscus frigidus* Valenciennes, 1844. *Squalius meunier* Heckel, 1852. *Cyprinus salmoneus* Gronow, 1854. *Leuciscus latifrons* Nilsson, 1855. *Leuciscus cii* Richardson, 1856. *Squalius turcicus* Filippi, 1865. *Squalius clathratus* Blanchard, 1866. *Squalius meridionalis* Blanchard, 1866. *Squalius turcicus platycephala* Kamenskii, 1897. *Squalius cephalus athurensis* Roule & Cardailiac de Saint-Paul, 1903. *Leuciscus cephalus wjatkensis* Lukasch, 1925.

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No Catalogada.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

VU A2ce

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), el Siluro (*Silurus glanis*) y el Lucio (*Esox lucius*) es una de las principales causas del decline de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y la extracción de agua con fines agrícolas. El área de ocupación es menor de 500 Km² y las poblaciones comienzan a estar fragmentadas pero no se pueden definir como severamente fragmentadas. No existen migraciones de fuera de su área de distribución.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Declarada especie de pesca en el Real Decreto 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca.



LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

Catalogada de "interés especial" en el registro de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Navarra, Orden Foral 0209/1995, de 13 de febrero.

LIBROS ROJOS.

Citada como "Vulnerable" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

DESCRIPCIÓN

Es un ciprínido de mayor tamaño que otras especies del género *Squalius* presentes en la Península Ibérica. Los ejemplares adultos alcanzan tallas de hasta 600 mm de longitud total y 8 Kg de peso, pudiendo vivir hasta los diez años. El cuerpo es alargado y presenta un pedúnculo caudal largo y estrecho. La cabeza es larga y ancha. El diámetro del ojo en los adultos es dos veces menor que la anchura interorbitaria. La boca es subterminal y la aleta dorsal se encuentra retrasada con respecto a la mitad del cuerpo. Los bordes distales de las aletas son convexos. Las escamas son más pequeñas que en otros *Squalius* de la Península Ibérica. La coloración del cuerpo es plateada uniformemente siendo en las aletas más oscura. En algunos ejemplares las aletas pelvianas y anal son rojizas.

POBLACIÓN

Las poblaciones españolas son genéticamente similares a las del nordeste de Grecia y deben ser consideradas como un taxón independiente.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

En España el bagre prefiere aguas claras y corrientes, pero en pequeños ríos costeros puede localizarse en zonas de remansos. Su alimentación es omnívora con preferencia por los artrópodos e incluso otros peces.

REPRODUCCIÓN

Los machos alcanzan la madurez sexual a los dos años y las hembras a los tres. En Cataluña la puesta tiene lugar entre abril y mayo.

DISTRIBUCIÓN

- España: El bagre se extiende por la mayor parte de Europa. En España vive en Cataluña, en los cauces de los ríos Port Bou, Muga, Ter, Tordera, Besós, Fluviá, Llobregat, Ebro y en el Lago de Bañolas.
- UE: Está presente en la mayor parte de Europa y ha sido constatada su presencia en: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Holanda, Suecia y Gran Bretaña.
- Mundo: Se distribuye por la mayor parte de Europa desde España hasta Rusia, Acerbayán, Georgia, Armenia y Turquía.

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: La introducción de especies exóticas, la mayoría piscívoras, en los ríos españoles es la principal amenaza.
- Sobre el hábitat: Las principales amenazas son: la realización de diversas infraestructuras hidráulicas, como canalizaciones, construcción de presas, etc., la contaminación por vertidos industriales, urbanos y agrícolas; la extracción de agua para fines agrícolas y la extracción de áridos que destruye los frezaderos.



BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA

Peces Continentales de España

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Control de los vertidos y depuración de los mismos. Corregir adecuadamente los impactos derivados de las infraestructuras hidráulicas. No dar concesiones de riegos cuando el agua baje por niveles inferiores a los adecuados para la vida de los peces. Corregir el impacto de las extracciones de áridos en los ríos y sólo dar las concesiones imprescindibles. Realizar un control de las especies exóticas por parte de las administraciones. Impedir la introducción de nuevas especies exóticas declarando a las nuevas y a la mayor parte de las existentes ya en España como no pescables. Realizar un seguimiento sobre la evolución de las poblaciones de esta especie. Debe figurar como "Vulnerable" en el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas, Real Decreto 439/90.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

Ninguna.